

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba.

Interesado: Gulam Abbas.

Expediente: 124/2011-EX.

Fecha: 15.7.2011.

Acto notificado: Alegaciones expediente de exclusividad.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles.

Córdoba, 1 de septiembre de 2011.- La Delegada del Gobierno, P.S. (Resolución de 4.8.2011), la Delegada de Educación, Antonia Reyes Silas.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2011, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 24 de febrero de 2011 fueron aprobadas las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de organización de acciones formativas a organizaciones sindicales en régimen de concurrencia no competitiva. De conformidad con las previsiones contenidas en la misma, así como en la Resolución de 2 de marzo de 2011 (BOJA núm. 51, de 14 de marzo), por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al ejercicio 2011, este Instituto ha tramitado las solicitudes presentadas a su amparo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la citada Orden, y a efectos de general conocimiento según lo establecido en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hace pública la concesión de subvenciones correspondientes a la presente convocatoria, a las siguientes entidades beneficiarias:

- Subvención a la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores de Andalucía (FSP/UGT-A), por un importe total de 113.148,64 euros (101.530,73 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de Instituto para 2011, y 11.617,91 euros con cargo a la aplicación 01.10.31.01.00.482.00.12B), para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención a la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras de Andalucía (FSC-CC.OO.-A), por un importe total de 93.930,48 euros (84.285,86 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de Instituto para 2011, y 9.644,62 euros con cargo a la aplicación 01.10.31.01.00.482.00.12B), para la financiación de la organización de las acciones forma-

tivas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención a la organización sindical Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF), por importe total de 61.752,06 euros (55.411,46 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de Instituto para 2011, y 6.340,60 euros con cargo a la aplicación 01.10.31.01.00.482.00.12B), para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención a la organización sindical Unión de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras en Andalucía (USTEA) por importe de 22.680,57 euros (20.351,77 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de Instituto para 2011, y 2.328,80 euros con cargo a la aplicación 01.10.31.01.00.482.00.12B), para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención al Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía (SAF) por importe de 12.600,00 euros (11.305,98 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de Instituto para 2011, y 1.294,02 euros con cargo a la aplicación 01.10.31.01.00.482.00.12B), para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

- Subvención a la Unión Sindical Obrera de Andalucía (USO) por importe de 11.784,90 euros (10.574,85 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 01.10.31.18.00.482.00.12B del Presupuesto de Gastos de Instituto para 2011, y 1.210,05 euros con cargo a la aplicación 01.10.31.01.00.482.00.12B), para la financiación de la organización de las acciones formativas integrantes del Plan de Formación en que consiste la actividad subvencionada.

Sevilla, 12 de septiembre de 2011.- La Directora, Lidia Sánchez Milán.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2011, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se conceden incentivos a actividades de carácter científico y técnico individuales de las Universidades y Organismos de Investigación y Tecnología de Andalucía.

Examinadas y resueltas las solicitudes de incentivos para la realización de actividades de carácter científico y técnico presentadas al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el periodo 2008-2013 (BOJA núm. 4, de 5 de enero de 2008), esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología,

R E S U E L V E

Primero. Hacer público extracto de la Resolución de fecha 12 de septiembre de 2011, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de incentivos a actividades de carácter científico y técnico individuales de las Universidades y